

ENTREVISTA

“Vamos hacia un nuevo sistema procesal penal”



Dr. Washington Pesántez
Ministro Fiscal de Pichincha

¿Desde su punto de vista, cuáles son los principales problemas que enfrenta el sistema de administración de justicia?

El sistema implica la colaboración de la Policía Nacional, el Ministerio Público, la administración de justicia y de Rehabilitación Social. Si los cuatro entes no trabajan coordinadamente, los resultados son nefastos. Al haber otorgado el proceso investigativo al Ministerio Fiscal, simplemente no se está haciendo investigación, porque históricamente quien ha tenido a cargo ese proceso ha sido la Policía. Los fiscales están enfrentando los casos sin estar bien sustentados y, por ese motivo, cuando van a juicio algunos son rechazados; en los pocos casos que se logra una correcta investigación, también se está cometiendo una serie de delitos, porque se abusa de la detención preventiva. Toda esta serie de errores hace que, en definitiva, los delincuentes que caen presos nunca sean llevados a juicio. Un proceso lleva hasta dos años para que una persona sea juzgada en el Tribunal Penal, y luego de la sentencia, entran los recursos de casación. Sin embargo, analizando detenidamente, ha sido una ventaja que no haya funcionado este sistema, porque si éste marchara bien, ya hubiera colapsado la Corte Suprema de Justicia, pues la mayoría de sentencias condenatorias van a casación a esta Corte.

¿Considera usted que el problema principal está en el Ministerio Público?

Este proceso que tenemos es tan absurdo, todas las denuncias sin ningún filtro van al Ministerio Público, todas. No se puede manejar este asunto porque jamás podrán ser atendidas por los pocos fiscales que existen. Las 200 000 denuncias que se presentan en un año, es imposible que puedan ser atendidas, y peor aún, iniciar la investigación e impulsar el resto del proceso, porque el mismo fiscal hace todo. No ha funcionado el sistema, por eso se requiere de reformas estructurales.

¿Cuáles son esas reformas?

Necesitamos conocer cuáles son los delitos que se comenten en mayor volumen. Del 100% de las denuncias, el 80% corresponden a robo y hurto de baja cuantía, los cuales son cometidos por pequeños delincuentes. Entonces, si el problema es el volumen, ataquemos el volumen y dejemos los delitos graves para que sean profundizados por el Ministerio Fiscal. Nosotros planteamos una reforma al código penal, poner como contravención al robo, hurto y abigeato, porque son éstos los delitos más comunes en la ciudad y en el campo. Si los ponemos como contravención, nombramos jueces contravencionales y transferimos el proceso al municipio para que lleve el juicio con el informe de la Policía, así tendremos sentenciados en dos o tres días. Además, nosotros planteamos que las cárceles sean de baja, mediana y alta seguridad; éstas deben pasar a ser manejadas por los municipios, bajo el concepto de que 219 municipios van a funcionar mejor que un director nacional de prisiones. La persona detenida tiene que estar en el lugar donde vive, porque en el proceso de rehabilitación ayuda mucho la participación de la familia. Quienes se están iniciando en la actividad delictiva deben ser juzgados rápidamente e, inmediatamente, ser rehabilitados a través de trabajo, para que cuando salgan a la calle no vuelvan a delinquir. También tenemos el planteamiento de que las pequeñas infracciones no sean condenadas todas a prisión, solamente deben ser encarcelados aquellos reincidentes y plantear, por ejemplo, penas alternativas como los trabajos comunitarios.

¿Cuáles serían los resultados de estas reformas?

Con este sistema, de las 6.000 sentencias que se dictan en un año se pasaría a 15.000, y de esta manera atacaríamos la delincuencia de raíz. De acuerdo a nuestros cálculos, si se aplica, en unos dos años podemos tener 5.000 pequeños delincuentes en procesos de rehabilitación y así atacar sustancialmente el problema. Estamos planteando un mecanismo de administración de justicia de acuerdo a la gravedad del delito.

...el sistema acusatorio es el único que racionalmente puede dar una salida al control de la delincuencia, pero por si sólo no va a solucionar los problemas. Decir que las reformas legales solucionan problemas es ser fetichistas, es un fetichismo jurídico creer que la ley soluciona todo.

